

Remite tutela primera instancia 2021-00002 impedimento

Juzgado 02 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Risaralda - Pereira

<j02pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/01/2021 8:49

Para: Juzgado 03 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Risaralda - Pereira <j03pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co> 11 archivos adjuntos (20 MB)

TUTELA - ALEXANDER OROZCO RUIZ.pdf; ACTA REPARTO ALEXANDER OROZCO - JUZGADO SEGUNDO PENAL CTO - DESP LUZ STELLA RAMIREZ.pdf; AUTO REMITE POR COMPETENCIA - ALEXÁNDER OROZCO RUIZ.pdf; OFICIO N° 037.pdf; OFICIO N° 038.pdf; ACTA REPARTO ALEXANDER OROZCO - JUZGADO SEGUNDO PENAL CTO - 2 PENAL CTO.pdf; Declara impedimento tutela primera instancia 2020-00002.pdf; IMG_20210112_124046.jpg; IMG_20210112_124000.jpg; IMG_20210112_124026.jpg; IMG_20210112_124110.jpg;

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento
Palacio de Justicia, Torrea A Oficina 208, Pereira, Risaralda
Tel. 3147805. Email: j02pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero 19 de 2020
Oficio No. 0035

Doctora

DIANA LORENA ALZATE CIFUENTES

Juez Tercera Penal del Circuito

Pereira

Por medio del presente me permito remitir la acción de tutela radicada al número 66001 31 09 002 2021 00001, instaurada por el señor Alexander Orozco Ruiz, en contra de este despacho judicial, toda vez que la titular de este despacho se declaró impedida para conocer.

Cordialmente,

VALENTINA CHACÓN GARCÍA

Escribiente

De: Oficina Judicial - Seccional Pereira <ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 18 de enero de 2021 14:54

Para: Juzgado 02 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Risaralda - Pereira

<j02pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO N° 038 - SE REMITE POR COMPETENCIA TUT DE 1RA INSTANCIA RAD: 2021-00010-00 - ALEXANDER OROZCO RUIZ

Atentamente,



MARIO VANEGAS PÉREZ

Jefe Oficina Judicial

Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira

Palacio de Justicia Piso 1

ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 314 76 78

Antes de imprimir este mensaje, piense
en su responsabilidad con la naturaleza



De: Secretaria Sala Penal Tribunal - Seccional Pereira <sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 14:04

Para: Oficina Judicial - Seccional Pereira <ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar Administrativo Oficina Judicial - Risaralda - Pereira <auxadmofjuper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: alexandernn29@gmail.com <alexandernn29@gmail.com>

Asunto: OFICIO N° 038 - SE REMITE POR COMPETENCIA TUT DE 1RA INSTANCIA RAD: 2021-00010-00 - ALEXANDER OROZCO RUIZ



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN PENAL

Pereira 18 de enero de 2021
Rad. 2021-00010
Oficio N°. 038

Doctor
MARIO VANEGAS PÉREZ
Jefe Oficina Judicial
Ciudad

Cordial saludo

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, adjunto al presente le remito las diligencias Correspondientes a la ACCIÓN DE TUTELA DE 1ª INSTANCIA, instaurada por ALEXÁNDER OROZCO RUIZ, en contra del JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA.

Lo anterior teniendo en cuenta el Auto proferido el 15/01/2021, se ordenó el envío de la actuación a esa oficina con el fin de que sea asignada a un Juzgado del Circuito de esta capital.

OSCAR DANIEL VERGARA PINEDA
ESCRIBIENTE

PALACIO DE JUSTICIA - TORRE C - PISO 4
OFICINAS - 401/405
TELÉFONOS - 3147721/3147723

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.